



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, siendo las diez horas y treinta minutos del día nueve de agosto del dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las tres áreas de especialización técnica (seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada) y en la especialidad de medicina en el trabajo del Ayuntamiento de Cuenca, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal de este Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José Carlos Cañas, Técnico del Servicio de Intervención, en sustitución de la Interventora General.
- . D. José Miguel Carretero Escribano, Técnico del Servicio de Medio Ambiente, en sustitución de la Asesora Jurídica.
- . D. Jesús Sáiz Mozo, Jefe Sección Prevención Riesgos Laborales.

Secretario: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Sr. Sáiz da cuenta de su informe de valoración de los criterios automáticos, advirtiendo previamente que la empresa Quiron Prevención no acredita la inserción socio laboral con personas discapacitadas o de riesgo de exclusión social, no siendo equiparable lo presentado, en atención al tenor literal de ese criterio de valoración, que no ofrece alternativa alguna. Además, también pone de manifiesto que la plica de Europrevén contiene unas ofertas económicas de imposible encaje en los tipos de licitación, por lo que un criterio objetivo como es éste precisaría de interpretación, lo que manifiestamente supondría calificar subjetivamente un criterio estrictamente objetivo, de ahí la imposibilidad de atribuir puntuación en este criterio.

Las puntuaciones otorgadas respecto de los criterios automáticos son:





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

EMPRESA LICITADORA	Baja económ. Especialización técnica	Baja económ. Especialización vigilancia de la salud	Baja económ. Analíticas para empleados	Campañas de sensibilización	Personas con discapacidad o riesgo exclusión social	TOTAL
Quirón Prevención	30	26	6	4	0	66
Prevención y Sanidad Industrial	30	26	6	4	0	66
Previcaman, S.L.	30	26	6	4	0	66
PRL Castilla La Mancha, S.L.	30	26	6	4	2	68
Europeven Servicios PRL, S.L.	0	0	0	4	---	4

PUNTUACIÓN TOTAL:

EMPRESA LICITADORA	Sobre B	Sobre C	Puntuación Total
PRL Castilla La Mancha, S.L.	31	68	99
Prevención y Sanidad Industrial, S.L.	21,5	66	87,5
Quirón Prevención	21	66	87
Previcaman	14,5	66	80,5
Europeven	11	4	15

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las tres áreas de especialización técnica





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

(seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada) y en la especialidad de medicina en el trabajo del Ayuntamiento de Cuenca, se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil "Prevención de Riesgos Laborales Castilla La Mancha, S.L.", en la cantidad de 12.892,00 euros/anuales para la especialización técnica (I.V.A. no incluido), de 11.200,00 euros/anuales (exento de I.V.A.) para la especialización vigilancia de la salud y de 2.800,00 euros/anuales por analítica para empleados (exento de I.V.A.), correspondiendo por I.V.A. 2.707,32 euros/anuales, totalizándose el importe de adjudicación en 29.599,32 euros/anuales, y con el compromiso de realización de dos campañas de sensibilización a empleados municipales (nutrición saludable y trastornos cardiovasculares) y de contratación de dos trabajadores a través del Plan CREA de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha -programa de empleo destinado a colectivos adaptados en situación o en riesgo de exclusión social-.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las diez horas y cincuenta minutos.

FECHA DE FIRMA: 12/08/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 86106f4898e6ea03a08f04cac1243132af92b0a7

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C29640F3CCFBCDA3488F

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

